JEP \| JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de actividades ejecutadas por el contratista	JEP-FR-08-05 Versión 3.0 \| 2023-02-01

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS S.A.S								**No. DE IDENTIFICACIÓN:**			830.085.746-1					
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	DIANA LUCIA PINILLA MARIN								**TIPO DE CONTRATO:**			PRESTACION DE SERVICIOS					
NÚMERO DE CONTRATO:	JEP-605-2026			**DEPENDENCIA**	RECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIO				**PLAZO DE EJECUCIÓN:**	**INICIO:**	5/02/2026		**FIN:**	31/12/2026			
PERIODO DEL INFORME:	**del**	05	de	febrero	de	2026	**al**	30	de	abril	de	2026	**INFORME N°:**		01		

1. OBJETO CONTRACTUAL:

RENOVAR LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA PLANI Y ADQUIRIR BOLSA DE HORAS PARA LOS DESARROLLOS EVOLUTIVOS DEL SISTEMA

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIÓN No. 1.

Cumplir con las especificaciones definidas en el Anexo No. 1 – Especificaciones Técnicas y Anexo No. 2 – Acuerdo de niveles de servicios que hacen parte integral del contrato.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Durante la vigencia de ejecución se ha cumplido a cabalidad con las especficaciones definidas en el Anexo No. 1 - Especificaciones Técnicas y Anexo No. 2. Acuerdo de niveles de Servicio que hacen parte integral del contrato.
1.1 Se han atendido las solicitudes de soporte para atender casos que no se pueden solucionar directamente por los usuarios a través de correo electrónico cumpliendo con los tiempos establecidos en el Acuerdo de Niveles de Servicio. Se anexa evidencia de estos correos.
1.2 Se ha cumplido con la garantía de los desarrollos que se realizaron el año pasado, a los cuales se les han realizado los ajustes de acuerdo con el acta de requerimientos suscrita y aprobada por las partes. Se anexa evidencia de correos relacionados con estas solicitudes y la respuesta a los mismos.

OBLIGACIÓN No. 2.

Prestar el servicio de soporte técnico en concordancia con las especificaciones dadas en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas y Anexo No. 2 – Acuerdo de Niveles de servicios desde el 20 de abril 2026 y el 19 de abril 2029.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Se realizó la activación del servicio de soporte y mantenimiento para el periodo que va comprendido del 20 de abril de 2026 hasta el 19 de abril de 2029 con el contrato 605 de 2026. Durante la vigencia del contrato se ha garantizado el acompañamiento técnico especializado por parte de los ingenieros Andrés Bolívar, Julián Martínez, Billy Nieto, Edgar Piñeros y Daisy Buitrago para dar cumplimiento al objeto

OBLIGACIÓN No. 3.

Prestar el servicio de soporte funcional en concordancia con las especificaciones dadas en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas y el Anexo No. 2 Acuerdo de Niveles de Servicio.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Durante la vigencia del contrato, se ha prestado el soporte funcional en los casos en los que se han presentado situaciones de ajustes a los desarrollos entregados y que se encuentran en periodo de garantía y otras situaciones que no se pueden resolver por la capa de aplicación del sistema. Se anexan las hojas de vida de los Ingenieros asignados al proyecto.

OBLIGACIÓN No. 4.

Prestar el servicio de mantenimiento en concordancia con las especificaciones dadas en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas y el Anexo No. 2 Acuerdo de Niveles de Servicio desde el 20 de abril 2026 y el 19 de abril 2029.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 02 de febrero y el 30 de abril de 2026 y la presentación de este informe no se han reportado por parte de la JEP problemas de funcionamiento y operatividad del sistema PLANi

OBLIGACIÓN No. 5.

Prestar el servicio de actualización en concordancia con las especificaciones dadas en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas y el Anexo No. 2 Acuerdo de Niveles de Servicio desde el 20 de abril 2026 y el 19 de abril 2029.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 02 de febrero y el 30 de abril de 2026 y la presentación de este informe no se han realizado actualizaciones a PLANi

OBLIGACIÓN No. 6.

Prestar los servicios de desarrollo para nuevos requerimientos y/o ajustes solicitados por la JEP a través del supervisor del contrato de acuerdo con las necesidades derivadas de los procesos de la JEP en concordancia con las especificaciones dadas en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas y el Anexo No. 2 Acuerdo de Niveles de Servicio.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Durante el mes de abril se entregaron los desarrollos solicitados para el módulo de planes y proyectos asociados al PAA y la generación de aprobación al usuario asociado en la creación, modificación y/o eliminación de la Magistratura, permitir el cambio de responsables de creación y reasignación de notificaciones, edición de información y descarga de reportes. Este desarrollo corresponde a 79 horas.

Como validación de lo anterior se incluyen los siguientes soportes:
-Acta aprobada de los requerimientos solicitados para el módulo de PAA
-Informe de pruebas de los desarrollos PAA

OBLIGACIÓN No. 7

Para la bolsa de horas incluir para cada requerimiento las etapas de análisis, diseño, desarrollo, pruebas, instalación, capacitación y documentación, verificadas por el supervisor del contrato.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Se ejecutaron los cronogramas entregados para cada desarrollo en las fechas establecidas, en los cuales se incluyen las etapas mencionadas en la obligación, adicional a ello se levantaron actas de requerimientos y se entregaron informes de pruebas

OBLIGACIÓN No. 8

Brindar garantía del buen funcionamiento de los ambientes; los gastos que llegase a generarse con ocasión de la garantía correrán a cargo del contratista. La garantía se entiende para atender y resolver los incidentes presentados en ambientes productivos que se identifiquen en las soluciones desarrolladas como producto de la ejecución del presente contrato. El contratista debe dar soporte y garantizar el correcto funcionamiento de los desarrollos entregados durante seis (6) meses después del paso a producción de los cambios desarrollados y publicación para acceso al sistema,

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Durante el periodo de este informe no se presentaron problemas de funcionamiento en los ambientes.

OBLIGACIÓN No. 9

JEP \| JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de actividades ejecutadas por el contratista	JEP-FR-08-05 Versión 3.0 \| 2023-02-01

Acatar las solicitudes del supervisor, así mismo atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias que éste realice.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Se han atendido via correo y chat las consultas que la JEP ha realizado por intermedio de la supervisión. De igual manera hemos asistido y participado en las reuniones de seguimiento mensual a la ejecución contractual y a la operación general del sistema.

3. ENTREGABLES O PRODUCTOS

Se da cumplimiento a la obligación general del contrato No. 1, en el sentido de presentar informe de actividades, entregables y demás documentos requeridos para el pago, de conformidad con las instrucciones recibidas del Supervisor.

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Declaro bajo la gravedad del juramento que cumplí con el pago al sistema de salud y pensión de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003, y de ARL de acuerdo con la Ley 1562 de 2012.

5. VALOR A PAGAR

LA SUMA DE:	**$ 191.779.210,00**	

6. OBLIGACIONES GENERALES

Como contratista responsable de la ejecución del contrato ya indicado, certifico que he cumplido a cabalidad y de manera puntual con todas y cada una de las obligaciones generales establecidas.

De no haberse cumplido una en especial, indicarlo y justificar el por qué del incumplimiento:



Firma del Contratista

CC:

Nombre del Contratista:

Cualquier novedad o anomalía presentada en la ejecución del contrato debe ser comunicada al supervisor del contrato.